INDICES

Volumen VIII (1953)

Por I. T.

Digitized by the Internet Archive
in 2024

https://archive.org/details/revista-espanola-de-derecho-canonico_1953_8_index

INDICE GENERAL

Páginas

EDITORIALES ... ... 3. 391 y 699

ESTUDIOS:

Deberes del Estado católico para con la religión (discurso del Cardenal Ottaviani) 5
"Aperitio oris", por D. G. Oesterle, O. S. B. 25
La ley peculiar de los Institutos seculares, por M. Cabreros de Anta, C. M. F.... 47
Cuestiones canónicas alrededor de la buena fe necesaria para la prescripción, por Timoteo Urquiri, C. M. F. 89
La prebenda y la distribución en los Cabildos, por Sabino Alonso Morán, O. P. 395
Imputabilidad del delito casual derivado de un acto ilícito, por Francisco Abad, Pbro. 431
Ayunos de los religiosos después del Código, por Fidel de Pamplona, O. F. M. 453
El problema del lúcido intervalo en las enfermedades mentales, por Eudoxio Castañeda Delgado, Pbro. 475
Concepto de potestad ordinaria y delegada, por Marcelino Cabreros de Anta, C. M. F. 703
En el segundo centenario del Concordato español, por Isidoro Martín. 745
Obligatoriedad de las reglas en los siglos XII y XIII, por Fidel de Pamplona, O. F. M. 761

DOCUMENTOS Y JURISPRUDENCIA COMENTADOS:

I. CANÓNICOS.

Reseña jurídico-canónica, por Manuel Bonet Muixí, Pbro. 123, 507 y 797
"Acordo entre Portugal e a Santa Sé sobre Dias Santos e Feriados nacionais", por Joaquim María Lourenço 127
La gran vigilia pascual, por Manuel Ayala, Pbro. 135

Páginas

El "Monitum" del Santo Oficio acerca de la vida sexual matrimonial, por Tomás García Barberena, Pbro. 163
Nueva disciplina sobre el ayuno eucarístico, por F. de Pamplona, O. F. M. 179
Reforma en los hábitos cardenalicios y prelaticios, por Manuel Bonet Muixí, Pbro. 237
"*Quaestiones Iuris canonici latinos et orientales respicientes*", por C. Pujol, S. I. 253
Jurisprudencia rotal acerca de la condición y el consentimiento matrimonial, por Ildefonso Prieto López, Pbro. 517
Interpretación auténtica de algunos cánones orientales, por Clemente Pujol, S. I. 531
La cura pastoral de los emigrantes, por José Ignacio Tellechea, Pbro. 539
Concordato entre la Santa Sede y España. Texto y anejos 805
Jurisprudencia de la Rota Romana acerca del valor de la declaración de las partes en las causas matrimoniales, por Ildefonso Prieto López, Pbro. 853
Comentario de algunas declaraciones de la Comisión de Codificación Oriental, por Clemente Pujol, S. I. 867
La Medalla-Escapulario y el privilegio Stockiano, por Timoteo Urquiri, C. M. F. 885

II. Civiles.

Reseña de Derecho de Estado sobre materias eclesiásticas, por José Maldonado y Fernández del Torco ... ... 277, 579 y 909
Las relaciones entre la Iglesia y el Estado en el moderno Derecho constitucional, por Plutarco Marsá Vancells 285
El impedimento matrimonial canónico de consanguinidad en los Códigos civiles del mundo, por Valentín Soria Sánchez 299
Validez jurídica de los matrimonios contraídos en la "zona roja" española, por Julián Manuel Fernández del Corral 585
La teoría del servicio público como punto de encuentro para el diálogo en materia de enseñanza, por Laureano Pérez Mier, Pbro. 917

Notas:

Los documentos públicos, por Lorenzo Miguélez, Pbro. 309
Las facultades espirituales en el sistema penal, por José Luis Santos Díez, Pbro. 319
Dudas del Concilio Tarraconense de 1565 resueltas por la Congregación del Concilio, por José Ríus Serra, Pbro. 601
El canon 209 y la suplencia de licencia para autorizar el matrimonio, por Agustín Tobalina 605
"*Catalogus causarum beatificationis et canonizationis ad Hispaniam et Americam hispanicam pertinentes*", por José Ríus Serra, Pbro. 617

Páginas

Los impedimentos matrimoniales canónicos de orden sagrado y de profesión religiosa solemne en las legislaciones civiles, por Valentín Soria Sánchez 979

Disimulación y tolerancia en el ordenamiento canónico, por Tomás García Barberena, Pbro. 985

Las causas matrimoniales, por Alonso García Molano, Pbro. 993

INDICES (por J. Ignacio Tellechea Idígoras, Pbro.):

I. *Indice general* 1047

II. *Indice bibliográfico* 1050

III. *Indice de actualidad* 1052

IV. *Indice de materias* 1052

V. *Indice de autores* 1062

VI. *Indice de cánones citados*... 1063

VII. *Indice de respuestas de la Pontificia Comisión de Intérpretes.* 1066

BIBLIOGRAFÍA ... ... 339, 635 y 1007

ACTUALIDAD ... ... 361, 681 y 1027

RESÚMENES ... ... 375, 685 y 1033

INDICE BIBLIOGRAFICO

I. Recensiones y notas.

Páginas

Las Congregaciones y el estado religioso (Lesage, G., O. M. I.: L'accesion des Congregations a l'etat religieux canonique), por Lamberto de Echeverría ... 339

El "Codex Iuris Canonici" en esquemas (Lesage, G., O. M. I.: Ordinario Codicis Iuris Canonici), por T. G. B. ... 340

Españoles en Trento (Gutiérrez, C., S. I.), por Luis Sala Balust ... 341

La dispensa según el canon 81 (Linus V. Capiello, O. F. M.: De ordinariorum dispensandi facultate ad normam canonis 81), por Jesús Basols ... 344

Prohibición episcopal del matrimonio (Waterhouse, J. M., J. C. L.: The power of the local Ordinary to impose a matrimonial ban), por Valentín Soria Sánchez ... 344

Sobre las leyes meramente penales (Mostaza Rodríguez, A.: La ley meramente penal en Suárez y en los principales merepenalistas), por T. G. B. ... 347

Una recopilación legislativa del culto católico francés (Rivet, A.: Traité du culte catholique et des lois d ordre religieuse), por Julio Gutiérrez Rubio ... 347

Sobre el "celebret" (Schorr, G. F. A. B.: The Law of the "celebret"), por Valentín Soria Sánchez ... 351

Cuestiones de Filosofía de la educación (García Hoz, Víctor), por Ramón Tatay ... 354

La Curia Romana (Rè, Nicolò del), por Manuel Bonet ... 355

"Ius ad rem. Investigatio historica circa notionem huius instituti" (M. Szumillo, S. I.), por Marcelino Cabreros de Anta ... 355

Sobre el ministro extraordinario de la Confirmación (Mostaza Rodríguez, A.: El problema del ministro extraordinario de la Confirmación), por Tomás G. Barberena ... 655

Un nuevo tratado de Derecho parroquial (Agio, L. M., O. E. S. A.): Summarium Iurium et Offitiorum Parochorum ad normam Codicis Iuris Canonici), por Francisco Abad Laroy ... 659

Una familia de conversos (Cantera, F.: Alvar García de Santa María), por Lamberto de Echeverría ... 660

La enseñanza católica en Bélgica (Pauw, G. A. de, Pbro.: The educationals Rights of the Church and Elementary Schools in Belgium), por David Lionel Greenstock ... 661

Segunda edición de un texto de Derecho público eclesiástico (Sotillo, L. R., S. I.: Compendium Iuris publici ecclesiastici), por Aquilino Sánchez y Sánchez ... 662

Páginas

Sobre la doctrina de la ley natural (Díez-Alegría, J. M., S. I.: El desarrollo de la doctrina de la ley natural en Luis Molina y en los Maestros de la Universidad de Evora de 1565 a 1591), por Rafael López Muniain 665

El Diccionario de Derecho canónico (Dict. du Droit canonique. *Naz*), por Lamberto de Echeverría 666

Los Seminarios regionales en China (Mathis, M. J., O. F. M.: The constitution and supreme administration of regional Seminaries subject to the Sacred Congregation for the Propagation of the Faith in China), por Estanislao Chang 668

Un episodio de la historia de la Compañía de Jesús (Llorente, Miguel de la Pinta, O. S. A.: Actividades diplomáticas del P. José de Acosta. En torno a una política y a un sentimiento religioso), por L. de E. 669

Los canónigos regulares de Lieja antes de San Norberto (Dereine, Ch.: Les chanoïnes reguliers du Liège avant Saint Norbert), por Gabriel Seguí 670

Fuentes para el estudio de la historia del Derecho público eclesiástico (Lo Grasso, J. B., S. I.: Ecclesia et Status. Fontes selecti historiae Iuris publici ecclesiastici), por Aquilino Sánchez Sánchez 672

Condición contra la substancia del matrimonio (Staffa, Dinus: De conditione contra matrimonii substantiam), por José de Salazar Abrisqueta 675

El sujeto de la Confirmación (Bennington, J. Cl.: The recipient of Confirmation), por Antonio Mostaza Rodríguez 676

Historia del Derecho eclesiástico (Feine, H. E.: Kirchliche Rechtsgeschichte), por Luis Sala Balust 1007

Procedimiento canónico en las causas de divorcio (Patrick, J.: The canonical procedure in separation cases), por T. G. B. 1008

Una tesis doctoral sobre la enajenación mental en el Derecho de la Iglesia (Pickett, C.: Mental affliction and Church Law), por Eudoxio Castañeda 1010

Derecho eclesiástico público (Romani, S.: Elementa Iuris publici fundamentalis), por M. Cabreros de Anta 1014

De los bienes temporales de la Iglesia (Vromant, G.: De bonis Ecclesiae temporalibus), por Fr. S. Alonso 1015

El impedimento del rapto (Francis, B.: The impediment of the abduction), por Ramón Tatay Tatay 1016

La manifestación de la conciencia en religión según el canon 530 (Huysmans, F., C. SS. R.: La manifestation de conscience en religion d'après le canon 530), por José Luis Bastarrica, S. D. B. 1019

Semblanza de monseñor Boudinhon (Guizard, L.: Mgr. Auguste Boudinhon), por L. de E. 1022

El bautismo de los hijos de católicos que no practican (Etchegaray, R.: Le baptême des enfants des catholiques non pratiquants), por Valentín Soria Sánchez 1022

II. Revista de revistas 635

III

INDICE DE ACTUALIDAD

Investigación y estudio del Derecho canónico. La Facultad de Derecho Canónico en el Pontificio Ateneo Internacional "Angelicum" de Roma, por Arturo Lobo Alonso 361
Necrológica: El P. José Canivez 372
El reverendísimo P. Mateo Gregorio Quatember 681
El VII centenario de la Universidad de Salamanca 681
La V Semana de Derecho Canónico 683
La II Semana Diocesana de Estudios de Bilbao 1027
La V Semana de Derecho Canónico 1028

IV

INDICE DE MATERIAS

Acción Católica: Derecho de precedencia. Reseña de artículo, 651.

Acosta, P.: Reseña de obra sobre el P. Acosta, 669-670.

Agua: Cfr. *Ayuno eucarístico.*

"Angelicum": Facultad de Derecho Canónico; origen, desarrollo, normas directivas, Facultades e Institutos, 361-367; la Facultad de Derecho, 367-371

Apelación: Cfr. *Juicios.*

"Aperitio Oris": Terminología, 25; fuentes, 25; esquemas del Código, 25-26; definiciones, 26; noción de la confirmación en la forma común y específica, 27-29; efectos de la misma, 29-37; presunción en caso de duda, 37-38; juez en caso de duda, 38; autor de la concesión, 38-45.

Archivos eclesiásticos: Circular de la Sagrada Congregación del Concilio a los Obispos italianos, 124, 516.

Asistencia (Comisión Pontificia de): Erección en persona jurídica, 797.

Asistencia religiosa en organismos del Estado: 277-278, 579, 909-910.

Asociaciones: Cfr. *Institutos seculares.*

Ayuno eucarístico: La "Christus Dominus", 513-515.
— Decreto de la Congregación del Concilio, 515-516.
— Nueva disciplina: Constitución apostólica, 179-186. Instrucción del Santo Oficio, 186-191. Promulgación de la Constitución e Instrucción, su naturaleza jurídica, 193-200; reglas de interpretación y revocación de facultades anteriores, 200-205; principios fundamentales sobre la hora y el agua, 205-

207; facultades para enfermos, 208-214; normas para sacerdotes sanos, 215-219; ídem para los que binan, 219-220; ídem para fieles sanos en circunstancias especiales, 220-226; Misas vespertinas, 226; hora, causa, días, número, normas, 226-236.

AYUNOS DE LOS RELIGIOSOS DESPUÉS DEL CÓDIGO: El ayuno de religiosos en el Derecho común ordinario, 453-454; ayunos impuestos solamente por la Iglesia, 455-456; ídem por las Reglas y Constituciones, 456-459; ídem por la Iglesia, recordados e impuestos por Regla, 459-464; ayunos de religiosos en el Derecho común extraordinario y dispensas de 1941 y 1946, 464-471; ídem de 1949, 471-477.

BAUTISMO: De hijos de católicos no practicantes: Reseña, 1022-24.

BEATIFICACIONES: Cfr. *Causas de Canonización.*

BÉLGICA (LA ENSEÑANZA CATÓLICA EN): Reseña, 661-662.

BENEFICENCIA: 583-584.

BIBLIOTECAS: Circular de la Sagrada Congregación del Concilio, 124.

BIEN COMÚN: Cfr. *Servicio público.*

BIENES: Derecho de religiosos. Reseña, 465; capacidad de adquirir. Reseña, 645.

BIENES ECLESIÁSTICOS: 280-281, 583, 913-915. Reseñas, 653-654, 1015-1016.

BILBAO: Segunda Semana Diocesana de Estudios, 1027-1028.

BLASFEMIA: 584.

CABILDOS (LAS DISTRIBUCIONES Y PREBENDAS EN LOS): Noción de prebenda y distribución, clases, 395-396; motivos de su establecimiento, 396-399; puntadores, 399-400; obligación coral, 400; jurisprudencia, 400-404; ¿es necesaria la atención interna para cumplir?, 404-405; vacaciones, 405-410; ausencias que no impiden lucrar los frutos: jubilación, lectoral, penitenciario, vicarios parroquiales, enfermos, servicio del Papa, ejercicios espirituales, visita "ad limina", concilios, utilidad de la Iglesia, visita diocesana, asistencia a Obispo, procesos de beatificación o canonización, juez, exámenes sinodales, 410-420; ausencias que autorizan a percibir los frutos de la prebenda y no las distribuciones: enseñanza, capitulares que se dedican al estudio de Teología o Derecho, Vicaría Capitular, 420-421; los capitulares jubilados y sus derechos, 426-429.

CANIVEZ (J.): Nota necrológica, 372.

CANÓNIGOS REGULARES: Antes de San Norberto en Lieja. Reseña, 670-671.

— Cfr. *Cabildos.*

CANONIZACIÓN (EL PROCESO DE): Reseña, 655.

CANONIZACIONES: Cfr. *Causas.*

CAPELLÁN DE PRISIONES: 278-289.

Capítulo: Cfr. *Cabildo.*

Cardenales: Nuevos Cardenales, 508-509; nuevos hábitos prelaticios, 123. Cfr. *Hábito.*

Castrense (Clero): 910, 278.

Causas de beatificación y canonización de España y América: 617-632.

Causas matrimoniales: Cfr. *Matrimonio.*

"Celebret": Reseña, 351-354.

Celibato: Reseña de artículo, 639-641.

Concordato: Reseña, 802-803.

Concordato español de 1753: Significado, 745-746; Concordato de pacificación, 746-749; objeto y causas de la discusión, 749-751; comparación con el Concordato actual, 752-753; objetivo y alcance del Concordato, 754-759.

Concordato español de 1953: Texto, 805-822; textos anejos, 823-829; artículo de "L'Osservatore Romano", 829-830; declaraciones del Ministro Martín Artajo, 831-834; Mensaje de Franco a las Cortes, 835-845; historia de las negociaciones, 847-851.

Confesor de religiosas: Reseña, 646.

Confirmación (Ministro extraordinario): Reseña, 655-658.

— (Sujeto de la): Reseña, 676-678.

Congregación del Concilio (Sagrada): Decreto sobre ayuno y abstinencia, 515-516. Cfr. *Ayuno.*

— Circular a los Obispos italianos sobre archivos y bibliotecas, 124.

Congregación Consistorial (Sagrada): Constitución Apostólica *Exul Familia* sobre la asistencia espiritual a los emigrantes. Cfr. *Emigrantes.*

Congregación Oriental (Sagrada): Cfr. *Oriental.*

Congregación de Religiosos: Cfr. *Institutos seculares.*

Congregación del Santo Oficio: Cfr. *Libros prohibidos.*

Congregaciones y el estado religioso: Reseña, 339-340.

Consanguinidad (Impedimento de) en los Códigos civiles: 299-306.

Consistorios: Nuevo Camarlengo, 507-508.

Constitucional (Derecho). La Iglesia y el Estado en el — 285-296.

Coro: Excusas del servicio de coro. Reseña, 643-644. Cfr. *Cabildo.*

Cosas: Reseña bibliográfica del "De rebus", 651-654.

Curia Romana: Reseña de obra sobre la — 355.

DECRETOS: Cfr. *Congregación.*

DELEGADA (POTESTAD): Cfr. *Matrimonio, Potestad.*

DELITO (IMPUTABILIDAD DEL): Cfr. *Imputabilidad.*

DERECHO CANÓNICO: Diccionario de —, 666-668; V Semana de Derecho, 683; Historia del Derecho, de Feine, 1007-8.

— La Facultad de Derecho del Ateneo "Angelicum", de Roma. Cfr. "*Angelicum*".

DERECHO CONSTITUCIONAL (LA IGLESIA Y EL ESTADO EN EL MODERNO): Normas generales, 285-287; posición de las Constituciones modernas de Alemania, Argentina, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Corea, Costa Rica, Cuba, Checoslovaquia, China, España, Francia, Guatemala, Haití, Hungría, Irak, Islandia, Israel, Italia, etc., 287-296.

DERECHO DEL ESTADO EN MATERIAS ECLESIÁSTICAS (LEGISLACIÓN CIVIL): *Disposiciones españolas desde el tercer cuatrimestre del año 1952 hasta el segundo cuatrimestre de 1953:* Intervención de eclesiásticos en organismos del Estado, 277, 579, 909; clero castrense, 278, 910; capellanes de prisiones, 278; asistencia religiosa en organismos del Estado, 910; días festivos, 279, 579, 911; Santos Patronos, 279, 579, 910; matrimonio, 911; juramento, 580; enseñanza, 279, 580, 912; bienes temporales eclesiásticos, 280, 583, 913; protección de intereses religiosos, 281; reglamento de corporaciones locales, 282; beneficencia, 583; represión de la blasfemia, 584; Tierra Santa, 914; jurisprudencia, 914.

DERECHO PONTIFICIO: *Disposiciones pontificias emanadas desde el tercer cuatrimestre de 1952 hasta el segundo cuatrimestre de 1953:* Congregaciones romanas: Ritos, 123; Prosecretarios de Estado, 123; encíclica *Orientales Ecclesias*, 124; Circular de la Sagrada Congregación del Concilio, 124; discurso del Papa al Congreso de Religiosas, 124; los Consistorios de 1953: nuevo Camarlengo. Alocución pontificia, nuevos Cardenales, provisión de iglesias, postulación de palios, 507-509; los nuevos Prosecretarios de Estado, 510-511; la lengua vernácula en la liturgia (Sagrada Congregación de Ritos), 512; el ayuno eucarístico (Christus Dominus), 513-515; sobre la abstinencia el 1 de mayo (Sagrada Congregación del Concilio), 515; archivos y bibliotecas eclesiásticas (Sagrada Congregación del Concilio), 516; Congregaciones Marianas, 797; Obra Pontificia de Asistencia, 797; Derecho sacramental (Santo Oficio), 798; Derecho penal (Santo Oficio), 798; libros prohibidos, 799; Seminarios, 800-802; Cartas apostólicas, 802; Concordato, 802-803.

DERECHO PÚBLICO ECLESIÁSTICO: Fuentes para su estudio y reseña de obras, 662-665, 672-675, 1014-1015.

DÍAS FESTIVOS: Legislación civil, 279, 579-580, 911-912.

DIRECCIÓN ESPIRITUAL: Reseña, 646-648.

DISIMULACIÓN Y TOLERANCIA EN EL DERECHO: Reseña, 985-992.

Dispensa: Según el canon 81, 242-244.

Distribuciones: Cfr. *Cabildo.*

Documentos públicos: Su genuinidad, 309-314; fuerza probativa, 315-318.

Educación: Cuestiones de Filosofía de la —. Reseña, 354. Cfr. *Enseñanza.*

Emigrantes (Constitución Apostólica "Exul Familia"): El problema de la emigración, sus clases, 539-541; historia de la emigración moderna, 542-544; aspecto internacional, económico-social, causas y dificultades, aspecto jurídico y religioso-moral, 545-549; realismo en el estudio del problema, 551-552; historia de la asistencia espiritual a los emigrantes, iniciativa privada, actividades pontificias desde León XIII a Pío XII, 552-558: directrices de Pío XII, 558-561.

— Normas para la cura pastoral. La Sagrada Congregación Consistorial, el Consejo Supremo de la Emigración y el Delegado mundial, 561-565; directores, misioneros, capellanes de a bordo, 565-568; obligación de los Ordinarios, 568; asistencia espiritual a emigrantes italianos, 568-569; el Pontificio Colegio de la Emigración, 570. Consideraciones acerca de estas normas: unidad y centralización, 571; elasticidad y estructura, 571-572; interpretación del Código, 572; aspectos pastorales, 572-573. Sugerencias: caridad y lucidez, 573; comités diocesanos, 574; preparación, 574-575; situación económica, 575-576; visitadores, 576; colaboración de seglares, 576-577; significación de la *Exul Familia*, 577-578.

Enajenación mental en el Derecho eclesiástico: Reseña, 1010-14.

Enfermedades mentales (El problema del lúcido intervalo): El término "lúcido intervalo" ante la Psiquiatría moderna, 475-476; ídem en Derecho romano, 476-478; Rota Romana, 478-482; su existencia, 482-483; validez del matrimonio celebrado en lúcido intervalo: el Derecho antiguo e impugnaciones modernas, 483-488; jurisprudencia rotal, 488-490; prueba del lúcido intervalo y presunción en contrario, 490-494; extensión al demente habitual, 490-500; licitud o ilicitud del matrimonio del demente habitual durante lúcido intervalo, 500-503.

Enfermos: Cfr. *Ayuno eucarístico.*

Enseñanza: Legislación civil, 279-280, 580, 912-913. Cfr. *Servicio público.*

Escapulario-Medalla y el privilegio Stockiano: Distinción de los diversos privilegios, origen de la cuestión, 885-887; valor de la medalla supletoria respecto al privilegio Stockiano: Decreto del Santo Oficio, 889-893; declaración del privilegio Stockiano a favor de la medalla: posibilidad y hecho de la declaración del Papa, 893-899; argumentos de analogía, 899-901; razones aducidas en contra, 902-907.

Estado: Deberes de la Iglesia y el Estado. Cfr. *Iglesia, Derecho constitucional, Derecho del Estado.*

Eucarístico (Ayuno): Nueva disciplina, 513-515. Constitución apostólica e Instrucción del Santo Oficio, 179-191; su naturaleza jurídica, 193-200; re-

glas de interpretación y revocación de facultades anteriores, 200-205; principios fundamentales sobre la hora y el agua, 205-207; facultades para enfermos, 208-214; ídem para sacerdotes sanos, 215-219; ídem para los que binan, 219-220; ídem para fieles sanos en circunstancias especiales, 220-226; misas vespertinas, 226; hora, causa, días, número, normas, 226-236.

"Exul Familia": Constitución apostólica. Cfr. *Emigrantes.*

Facultades espirituales: En el sistema penal. Cfr. *Penal.*

Fe buena, para la prescripción: Cfr. *Prescripción.*

Feeney (P.): Excomunión, 798-799.

Francia: Recopilación legislativa del culto católico francés. Reseña, 347-351.

Hábitos de Cardenales y Obispos: Documento promulgación, 237-251.
Hora: En la nueva disciplina, del ayuno eucarístico. Cfr. *Eucarístico.*

Iglesia: Protección civil de intereses religiosos, 281-283. Cfr. *Derecho canónico. Derecho del Estado, Derecho pontificio, Derecho público,* etc.

Iglesia y Estado: Discurso del Cardenal Ottaviani. Deberes del Estado católico con la religión, 6; Iglesia carismática e Iglesia de Derecho, 6-7; adhesión al magisterio ordinario, 7-9; deberes del Estado católico, 9-12; firmeza en los principios, 12-13; los derechos de la verdad, 13-15; contraste entre legislaciones, 16-18; cultos tolerados, 19-20; en el templo y fuera del templo, 20-22.

Iglesia y Estado en el moderno Derecho constitucional: 285-287.

Impedimentos: De consanguinidad en Códigos civiles, 299-306; ídem de rapto. reseña, 1016-1017; ídem de Orden y profesión religiosa en Códigos civiles, 979-984.

Imputabilidad del delito casual: Derivado de un acto ilícito: primeros vestigios del *versari in re illicita* como fuente del delito casual, 431-432; los decretistas, 432-433; San Raimundo de Peñafort, 433; Silvestre Priera, 433-435; Santo Tomás y Cayetano, 435-436; Medina, Soto y su repercusión, 436-441; Azpilcueta, Covarrubias y Suárez, 441-451.

Institutos seculares (Ley peculiar): Partes de la *Provida Mater* y naturaleza de la "ley peculiar", su extensión y relación con el *Codex Iuris Canonici,* 47-50. Concepto general de Instituto secular: sociedad clerical, miembros, profesión de los consejos evangélicos, en el siglo, 50-56; los Institutos y las Sociedades religiosas, 56-57; doble fin, el nombre de Institutos, su relación con las Asociaciones comunes de fieles, 57-61; los Institutos como estado de perfección y apostolado, 61-63; su posición jurídica, 63-70.

— Elementos de los Institutos seculares y asociaciones que han de elevarse a esta categoría, 70-78; dependencia de la Congregación de Religiosos, 78-79; erección y aprobación de los Institutos seculares diocesanos, sujeto activo y normas, 79-82; Institutos de Derecho pontificio, 82-84; sujeción al Or-

dinario, 83-84; régimen interno, 84-85; de los Institutos fundados antes de la *Provida Mater*, 85-87.

"Ius ad rem": Reseña, 355-357.
Juicio: Cfr. *Penal.* Cfr. *Oriental.*

Juramento: Legislación civil, 580.

Jurisprudencia rotal: Acerca del consentimiento y condición matrimoniales. Decisiones de la Rota, 517-519; objeto de la condición, cuándo se ha de poner, 519-524; su duración, efecto, relación con el valor del matrimonio, 524-529. Cfr. *Matrimonio.*

Jurisprudencia del Tribunal Supremo: Matrimonios en zona roja, 914.

Lectoral: Cfr. *Cabildo.*

Lengua vernácula en liturgia: 512.

Ley natural: Reseña, 665-666.

Libros prohibidos: 799-800.

Liturgia: Cfr. *Lengua, Congregación de Ritos, Vigilia pascual.*

Lúcido intervalo, y el matrimonio en las enfermedades mentales: Cfr. *Enfermedad.*

Marianas (Congregaciones): Carta del Papa al P. Paul Ussen, S. I., 797.

Matrimonio (Jurisprudencia rotal romana):
— *Acerca del valor de las partes en las causas matrimoniales:* Afirmaciones hechas en el escrito de demanda, 853-854; el silencio de las partes, 854; valor de la confesión judicial, 854-855; ídem de extrajudicial, 855-856; declaración por la parte en contra de sí, 856-858; ídem no en contra, 858-860; revocación de la afirmación hecha, 861; contradicción entre la declaración de las partes, 861-863; razones insuficientes para negar veracidad a las partes, 863-864.
— *Acerca de la condición y consentimiento matrimonial:* Decisiones de la Rota, 517-519; objeto, tiempo, duración, efecto de la condición, 519-529; su relación con la validez del matrimonio, 529.
— ("Monitum" del Santo Oficio sobre la vida sexual matrimonial): Texto, 163; abusos de la propaganda sexológica, 163-165; *amplexus reservatus* en la literatura francesa, 165-167; normas para la edición de libros, 167; normas para sacerdotes: objeciones morales contra la cópula reservada, 167-177.
— En el Derecho oriental: Cfr. *Oriental.*
— (Suplencia de licencia para autorizar matrimonios): 605-665.
— (Validez de los — contraídos en la "zona roja" española): 585-598.
— (Impedimentos): De consanguinidad en los Códigos civiles, 299-306; ídem de Orden y profesión religiosa solemne, 974-984.

— (Jurisprudencia civil): 914-915.

— (Legislación civil): 911.

— (Bibliografía reciente): Las causas matrimoniales, 993-1003; prohibición episcopal del matrimonio, 344-347; condición contra la sustancia, 675-676; favor del matrimonio entre infieles, 651-652; tiempo y lugar de la celebración, 652; recurso de separación, 652.

— Cfr. *Oriental, Impedimentos, Enfermedades, Jurisprudencia, Dispensa.*

Medalla del Carmen: Cfr. *Escapulario.*

Misa vespertina: Decreto del Santo Oficio, 798. Cfr. *Eucarístico (Ayuno).*

Misiones: Reseña, 642.

Música ("Codex Iuris Musicae Sacrae"): Reseña, 652-653.

Negociación de clérigos: Reseña, 641-642.

Normas generales: Bibliografía, 636-639.

Nulidad. Cfr. *Matrimonio.*

Obispos: Decreto administrativo del Obispo. Reseña, 642-643; nuevos hábitos, 237-251.

Octavario pro unión de Iglesias: 124.

Oficio (Santo): "Monitum" sobre vida sexual matrimonial, 163-177.

Ordinaria y delegada (Potestad): Cfr. *Potestad.*

Organismos del Estado: Asistencia religiosa, intervención de eclesiásticos, etcétera, 277, 579, 909-910.

Oriental (Derecho matrimonial): Cuestiones de Derecho oriental y latino. Respuesta de la Sagrada Congregación Oriental, 253-257; celebración del matrimonio, rito, territorio, 263-275; adscripción del rito, 253-257; interpretación auténtica del Derecho matrimonial oriental, 531-535; Tribunal de apelación y lugar de la potestad judicial en Derecho oriental, 535-538.

— *Aclaraciones del Motu proprio "Crebrae allatae".* Dispensa de publicatas, 867-869; impedimento en grado mayor o menor, 869-874; dispensas de impedimentos, 874-877; la bendición en la forma matrimonial, 877-879; asistencia a matrimonios, 879; rito en la celebración, 880-883.

Parroquia: Tratado de derecho parroquial. Reseña, 659-660.

Pascual (Vigilia). Cfr. *Vigilia.*

Patronos (Santos): 279, 579, 910-911.

Penal (Facultades espirituales en el Derecho): Aspectos actuales y de juristas clásicos españoles. Errores modernos, 319-320; neopositivismo, tendencia contraria, 321-326; humanitarismo de los autores clásicos, principios fundamentales, nociones, propiedades en Suárez y otros, 327-336.

— Sobre las leyes *mere* penales. Reseña, 347.

Penitenciario: Cfr. *Cabildo.*

Persona: Bibliografía, 639-651.

Pontificia (Comisión de Asistencia): Erección en persona moral, 797. Cfr. *Derecho pontificio.*

Portugal (Acuerdo con la Santa Sede): 127-134.

Potestad delegada y ordinaria: Planteamiento del problema, 703-704; en el Derecho romano: potestad ordinaria y extraordinaria, propia y delegada. 704-709; en el Derecho español, 709-711; en los Decretistas: potestad ordinaria, delegada, "a jure", etc., 711-718; en los Decretalistas: potestad ordinaria, vicaria, delegada. "a jure", 718-732; en el *Codex Iuris Canonici.* 732-744.

Prebenda: Cfr. *Cabildo.*

Prescripción (Buena fe necesaria para la): Naturaleza de la buena fe para la prescripción, definición y dificultades, división, 89-95; definición del IV Concilio de Letrán, 95-97; legislación canónica sobre la prescripción, 97-101; ídem sobre la buena fe según el Código Canónico y Civil, 101-109; la buena fe, necesaria en las personas morales, 109-111; sujeto de la buena fe, personas no colegiales que obran colegialmente o no, actos no colegiales en personas que obran colegialmente, 112-115; mala fe de frente a los provechos de la prescripción, 115; mala fe en el Presidente y su obligación, 115-118; fe dudosa en la persona moral, 118-119.

Prisiones (Capellanes de): 278-279.

Procedimientos: En caso de divorcio. Reseña, 1008-1010.

Procesos: Revista de revistas, 654. Cfr. *Matrimonio.*

Profesión monástica: En Oriente disidente, 849-450.

Profesión religiosa: Como impedimento en los Códigos civiles, 979-984.

Prosecretario de Estado: 510-512.

"Provida Mater": Cfr. *Institutos.*

Público: Cfr. *Derecho público, Documentos.*

Quatember (P.): Nota necrológica, 681.

Rapto (Impedimento): Reseña, 1016-1019.

Reglas (Obligatoriedad en los siglos xii-xiii): Primeras discusiones: los monjes de Chartres, San Aelredo, 761-766; controversias del siglo xiii, terminología de las reglas, 766-775; disputas entre los religiosos, 775-780; declaraciones oficiales, 780-786; controversias entre doctores, 786-793.

Religiosos: Cfr. *Reglas, Profesión, Ayuno.*

— La manifestación de conciencia. Reseña, 1019-1021; discurso del Papa al Congreso de religiosas, 124.

ROMA: Facultad de Derecho del "Angelicum". Cfr. "*Angelicum*". La Curia Romana. Reseña, 355.

ROTA: Cfr. *Jurisprudencia, Matrimonio.*

SÁBADO SANTO: Cfr. *Vigilia pascual.*

SALAMANCA: Semanas de Derecho, 683, 681-683, 1028-1029.

SEMINARIOS: Regionales, 800-802; ídem en China. Reseña, 668-669.

STOCK: Cfr. *Escapulario.*

SUPLENCIA: Cfr. *Matrimonio.*

TARRAGONA: Dudas del Concilio de — de 1565 resueltas por la Sagrada Congregación del Concilio, 601-603.

TIERRA SANTA: Exposición, 914.

TOLERANCIA Y DISIMULACIÓN EN DERECHO CANÓNICO: 985-992.

TRENTO (ESPAÑOLES EN): Reseña, 341-342.

VICARIO CAPITULAR: Cfr. *Cabildo.*

VIGILIA PASCUAL (NUEVA DISCIPLINA): Aspecto histórico, 135-136; rito: bendición del fuego e incienso, del cirio, de la pila, Misa de Gloria, 136-146; aspecto litúrgico, nueva forma de la Sagrada Congregación de Ritos, texto, 145-155; paradigma comparativo con la liturgia anterior: aspecto canónico y sacramentario, 156-161.

VISITA "AD LIMINA": Reseña, 643.

V

INDICE DE AUTORES

Abad (Francisco), Pbro. 431

Alonso Morán (Sabino), O. P. ... ... 395, 635 y 1015

Ayala (Manuel), Pbro. 135

Basols y Basols (Jesús), Pbro. 342

Bastarrica (José Luis) 1019

Bonet Muixí (Manuel), Pbro. ... ... 123, 237, 355, 507 y 797

Cabreros de Anta (Marcelino), C. M. F. ... ... 47, 355, 703 y 1014

Castañeda (Eudoxio), Pbro. ... ... 475 y 1010

Chang (Estanislao) 668

Echeverría (Lamberto de), Pbro. ... ... 339, 660, 666, 669 y 1022

Fernández del Corral (Julián Manuel) 585

García Barberena (Tomás), Pbro. ... ... 163, 340, 347, 655, 985 y 1008

García Molano (Alonso) 993

Gutiérrez Rubio (Julio) 347

Larroy (Francisco A.) 659

Lionel Greenstock (David), Pbro. 661

Lobo (Arturo), O. P. 361

López de Muniain (Rafael) 665

Lourenço (Joaquim María) 125

Maldonado y Fernández del Torco (José) ... ... 277, 579 y 909

Marsá Vaucells (Plutarco) 285

Martín (Isidoro) 745

Miguélez (Lorenzo), Pbro. 309

Mostaza Rodríguez (Antonio), Pbro. 676

Oesterle (Gerardo), O. S. B. 25

Ottaviani (Emmo. Sr. Card.) 5

Pamplona (Fidel de), O. F. M. ... ... 179, 453 y 761

PÉREZ MIER (LAUREANO), Pbro. 917
PRIETO LÓPEZ (ILDEFONSO), Pbro. ... ... 517 y 853
PUJOL (CLEMENTE), S. I. ... ... 253, 531 y 867
RÍUS SERRA (JOSÉ) ... ... 601 y 617
SALA BALUST (LUIS), Pbro. ... ... 341 y 1007
SALAZAR ABRISQUETA (JOSÉ), Pbro. 675
SÁNCHEZ SÁNCHEZ (AQUILINO), Pbro. ... ... 662 y 672
SANTOS DÍEZ (JOSÉ LUIS), Pbro. 319
SEGUÍ VIDAL (GABRIEL) 670
SORIA SÁNCHEZ (VALENTÍN), Pbro. ... ... 299, 344, 351, 979 y 1022
TATAY TATAY (RAMÓN) ... ... 354 y 1016
TELLECHEA IDÍGORAS (JOSÉ IGNACIO), Pbro. 539
TOBALINA (AGUSTÍN) 605
URQUIRI (TIMOTEO), C. M. F. ... ... 89 y 885

VI

INDICE DE CANONES CITADOS

Can.	*Pág.*
1	50.
4	639.
5	989.
6	410, 513.
8-23	48, 513.
12...	637, 1012.
16...	742.
17...	69, 311, 458.
19...	740.
20...	49.
22...	68, 453, 456.
23...	239.
24...	346.
33...	206, 216.
45...	28.
46...	639.
63...	89.
66...	639, 742.
67...	892.
72...	28.
80...	198.
80-86...	194, 198.
81...	167, 342, 344, 639, 641, 739.
83...	517, 739.
86...	254.
87...	254, 637.
93...	1012.
96...	871, 873.

Can.	*Pág.*
98...	259, 260, 262, 266, 268, 639.
100	79, 110.
101	113, 114, 116.
105	116.
120	809.
121	809.
126	410.
129	26.
132	639, 641.
142	641.
162	26.
166	26.
168	26.
196	733, 742.
197	734, 736.
198	189, 472.
199	346, 729.
200	729, 740.
207	742.
208	729.
209	**605-615**, 740.
214	639.
215	79.
216	563.
239	639.
247	199.
248	564, 577.
249	199.
250	32.
252	78, 79.
253	239.
294	79.
309	739, 743.
313	1012.
315	79.
331	59.
343	417.
348	79.
349	311.
388	405.
391	395.
393	397.
394	397.
395	397, 399, 407.
398	411, 412.
400	411, 412.
401	412, 413.
409	400.
412	411, 417, 420, 425.
414	401, 405.
418	405-407, 422.
419	401, 408, 410.
420	406, 410, 413, 414, 416-419, 422, 428.
421	414, 420, 424, 425, 643.
422	408, 410, 426, 427, 428.
429	424, 1012.
441	424.
443	311.
468	740.
470	311.
476	739.
487	51, 61, 64, 66.
488	51, 52, 61, 64, 66, 74, 82, 496, 472.
489	84, 469.
492	62, 80, 83, 84.
500	67, 84, 469.
512	735.
515	989.
518	740.
522	646, 740.
523	740.
530	1019-1021.
531	311.
533	84.
534	1016.
535	84.
582	111.
587	59.
603	735.
614	809.
615	469, 472.
618	84.
620	455-457, 463, 465, 466, 469.
622	311.
642	59.
673	51, 60, 61, 64, 66, 82.
701	651.
702	51, 60.
737	206.
751	1012.
756	256, 273, 275.
765	257.
770	1022.
777	311, 317.
782	676.
786	1012.

Can.	*Pág.*
786-792.	676.
804	311, 351.
806	190, 235.
808	186, 194. 199, 203, 205.
815	207.
821	189.
822	739.
824	59.
846	190, 235.
853	1012.
857	185, 190, 235.
858	186, 194, 199, 203, 205, 208, 209, 212, 214.
873	646.
874	646.
881-883.	740.
883	567.
899	739, 740.
920	311.
943	1012.
966	311.
984	1012.
990	739.
1.010	311.
1.014	994, 1000, 1002.
1.016	595.
1.022	867.
1.029	311.
1.034	822.
1.035	822.
1.039	344-347.
1.042	870.
1.043-45	739.
1.044	740.
1.045	640, 740.
1.061	261.
1.074	1016, 1018, 1019.
1.081	171, 589.
1.082	1012.
1.091	311.
1.092	517, 519, 523, 1001.
1.094	263, 586, 605, 878.
1.095	263-265, 605, 879.
1.096	607.
1.097	273, 880-883.
1.098	263, 586, 587, 591, 593, 596, 605.
1.099	263, 605.
1.102	531, 532, 534.
1.103	315, 593.
1.113	956.
1.130	995.
1.131	1003.
1.245	453, 455-467, 739.
1.247	189.
1.250-2	454.
1.251	453, 454.
1.252	454, 464, 515.
1.253	59, 453, 457-459, 469.
1.254	454.
1.258	989.
1.261	735.
1.283	311.
1.284-6	311.
1.285	311.
1.286	311.
1.299	311.
1.307	649.
1.308	64, 73, 649.
1.331	652, 989.
1.357	800.
1.368	739.
1.372	956, 959.
1.373	957, 976.
1.374	652, 989.
1.375	819, 962, 963, 965, 973.
1.376	963, 965, 973.
1.379	976.
1.381	957, 959.
1.382	958.
1.385	167.
1.385-94	167.
1.388	311.
1.394	167.
1.402	739.
1.409	395.
1.428	311.
1.446	89.
1.452	989.
1.454	311.
1.468	639.
1.470	89.
1.491	735.
1.492	735.
1.495	100, 109.
1.497	100.
1.498	110.
1.499	106, 109, 111.
1.508	89-111.
1.508-12	89.

Can.	*Pág.*
1.512	89, **99-111**, 654.
1.513	106.
1.523	311.
1.529	98.
1.532	1016.
1.555	59.
1.557	30, 826.
1.559	30.
1.574	743.
1.587	996.
1.600	32.
1.601	32.
1.603	739, 743.
1.683	29, 30, 32.
1.738	835.
1.742	853.
1.743	854.
1.747	591.
1.748	591.
1.750	853, 855, 858.
1.751	835.
1.752	835, 861.
1.753	853, 855.
1.783	639.
1.802	1012, 1013.
1.813	311, 313.
1.814	**309-318.**
1.816	**309-310.**
1.819	311.
1.820	311.
1.825-6	93, 94.
1.827	311.
1.828	591.
1.859	639.
1.893	998.
1.908	585.
1.960	595, 997.
1.971	990, 1018.
1.990	311.
2.020	311.
2.021	311.
2.034	311.
2.035	311.
2.036	311.
2.045	311.
2.055	311.
2.125	989.
2.127	989.
2.137	311.
2.143	311.
2.147	1012.
2.197	217, 611.
2.198	810.
2.201	475, 1012, 495.
2.222	988.
2.223	989.
2.237	739.
2.247	740.
2.253	740.
2.254	740.
2.256	59.
2.290	740.
2.326	311.
2.331	799.
2.333	798.
2.334	799.
2.343	799.

VII

INDICE DE RESPUESTAS DE LA PONTIFICIA COMISION DE INTERPRETES

26-III-1952 733